



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 1854.

CHIGUAYANTE, 30 DIC 2013

VISTOS : El D.F.L N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican, Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2541 de fecha 28 de diciembre de 2012 que aprueba y otorga vigencia al Presupuesto de la Dirección de Administración en Educación Municipal para el año 2013, Acuerdo del Concejo Municipal N° 168-43-2013 de fecha 18 de diciembre de 2013 que aprueba modificación presupuestaria N°6-2013 de la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria N° 6-2013 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- 2.- **MODIFÍQUESE** el presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal del año 2013 de la siguiente forma:

SUB-TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			001.	Subvención de Escolaridad		140.000.000
			002.	Otros Aportes	137.780.000	
		007.		Del Tesoro Público		
			999.	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	91.440.432	
		101.		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	50.000.000	
08.				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01.			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	15.000.000	
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE INGRESOS					284.220.432	140.000.000



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

21.			GASTOS EN PERSONAL		
	02.		PERSONAL A CONTRATA	70.440.432	
	03.		OTRAS REMUNERACIONES	83.780.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS				154.220.432	0

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-





LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL





JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/ /JWB/ /DRGM/dgm

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Daem(2)
- Jefe de Finanzas Daem.
- Secretaría Municipal

